



ITAPUA POTY

**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY  
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista  
Teléfono 0764-20303



ITAPUA- PARAGUAY

**INFORME DE EVALUACION.**

Señor:

**PROF. MILCIADES BENITEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL DE ITAPUA POTY**

**PRESENTE:**

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY, se reúne siendo las 09:30 hs del día 09 de octubre de 2024 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a Licitación “CONSTRUCCIÓN DE CABECERA Y ALCANTARILLADO DE HORMIGON ARMADO TIPO CELULAR EN PIRAPO I PRIMERA LÍNEA - DISTRITO DE ITAPUA POTY” ID N°: 450626” en remitirle el correspondiente dictamen. -----

**1. ANTECEDENTES:**

**A. ID.: 450626**

**B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 521-30-11-7 “CONSTRUCCIONES”. -----

**C. PUBLICACION:** en el SICP, en fecha: 11-09-2024 - 19:07hs

**2. MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 046/2023, al Arq. Carlos María Aquino con C.I. N° 3.187.499, Hilda Rosalía Castillo Martínez con C.I. N° 3.187.499 y Aldo Ernan Otazu Benítez con C.I. N° 3.778.869. -----

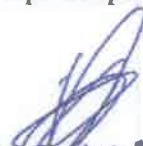
**3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 09 de octubre de 2.024 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto de la oferta
1	CESAR HERMES BOGADO SOSA	GS: 91.038.430 (NOVENTA Y UN MILLON TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA GUARANIES). -

**4. CONSIDERACION DEL ACTA.**

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas:

  
**Arq. Carlos Aquino**  
Reg. Prof. N° 2648  
Asesor de Ofertas  
Municipalidad Itapúa Poty

1

  
**Miembro de Comité Evaluación**  
Municipalidad Itapúa Poty  
Aldo Ernan Otazu



**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY  
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista  
Teléfono 0764-20303



ITAPUA POTY

ITAPUA- PARAGUAY

**5. OTROS REQUERIMIENTOS.:**

Este comité no recurrió a ningún otro requerimiento adicional. –

**6. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.**

Conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 9823/2024 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **CESAR HERMES BOGADO SOSAS** Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

**DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CESAR HERMES BOGADO SOSA
<p><b>Formulario de Oferta</b></p> <p>El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente</p>	<p>Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -</p>	CUMPLE
<p><b>Garantía de Mantenimiento de Oferta</b></p> <p>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP</p>	<p>Presentó la Declaración de mantenimiento de Oferta acordó a lo establecido en el PBC. -</p>	CUMPLE
<p>Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.</p>	<p>Presento fotocopia de Cedula de Identidad</p>	CUMPLE
<p>Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.</p>	<p>Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.</p>	CUMPLE
<p><b>Calificación Legal.</b> Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y</p>	<p>La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situación de los Sres/as <b>CESAR HERMES BOGADO SOSA</b> y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaración Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto de la Ley N° 7021/22 en su Artículo 21 Prohibiciones y limitaciones. -</p>	CUMPLE

Arq. Carlos Aquino  
reg. Prot N° 2 648  
Asesor de Utra:  
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora  
Municipalidad Itapúa Poty  
Aldo Hernán Otazu



ITAPUA POTY


**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY  
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista  
Teléfono 0764-20303




ITAPUA- PARAGUAY

<p>formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.</p> <p>Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.</p> <p>A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.</li><li>2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.</li><li>3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.</li><li>4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.</li><li>5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</li><li>6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.</li><li>7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, la</li></ol>	<p>Finalmente fue analizado la situación del Oferente respecto y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. El oferente HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ, pero es docente del MEC y esta prevista dentro de las excepciones establecidas en la normativa legal.</p> <p>Se ha analizado el formulario de declaración de jurada de personas que ha completado y firmado correctamente. -</p> <p>El Comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado. -. Ver imagen 1</p>	
---	--	--

  
**Arquero Aquino**  
Reg. Prot. N° 2 648  
Asesor de Obra:  
Municipalidad Itapúa Poty

3

  
Miembro de Comité Evaluadora  
Municipalidad Itapúa Poty  
Aldo Hernán Otazu



ITAPUA POTY

**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY  
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista  
Teléfono 0764-20303



ITAPUA- PARAGUAY

oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Imagen 1



**Ministerio de Economía y Finanzas**

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.  
6650215



6650215

**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CESAR HERMES BOGADO SOSA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 3400053, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

**BASES DE DATOS CONSULTADAS**

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

**7. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL:**

Del análisis de dicha planilla se observa que el Oferente **CESAR HERMES BOGADO SOSA con Ruc N° 3400053-4**, ha presentado el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su modificatoria la Ley N 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, presentan el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL según obra en la captura de pantalla adjunta Y la aplicación del margen de preferencia se aprecia en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL OFERENTE	CPEN	Monto de la Oferta
<b>Oferente:</b> CESAR HERMES BOGADO SOSA	Presenta	91.038.430
	Ver imagen 2	

*Arq. Carlos Aquino*  
Reg. Prof. N° 2648  
Asesor de Obra:  
Municipalidad Itapúa Poty

4

*Carlos*  
Miembro de Comité Evaluadora  
Municipalidad Itapúa Poty  
Aldo Hernán Otazu



# MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)

6 de agosto y San Juan Bautista  
Teléfono 0764-20303



ITAPUA POTY

ITAPUA- PARAGUAY

## Imagen 2



Cerrar sesión

Tipo Substancia	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Trámite	Estado	Fecha	Fecha Evento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	185145	450626	970041	VerCertificado	Autorizado	01/10/2024 20:12:39	3900534	CESAR HERMES BOGADO SOSA
Servicio	184396	450626	967032	VerCertificado	Autorizado	23/09/2024 21:17:14	5100526	JAIHE BECZKO GARCIA
Servicio	184196	450626	843248	VerCertificado	Autorizado	23/09/2024 08:50:18	22501274	HUGO MARCEANO ORTIZ YBARRA
Servicio	183898	450626	966438	VerCertificado	Autorizado	18/09/2024 16:54:06	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PEREZ

Total Row Count in Report- 4  
Row(s) 1 - 4

### 8. AGRUPACION DE MENOR A MAYOR

Con la aplicación del Margen de preferencia como se aprecia en el apartado anterior se puede agrupar de la siguiente manera:

Nº de Orden	Oferente	Monto de la oferta
1	CESAR HERMES BOGADO SOSA	GS: 91.038.430 (NOVENTA Y UN MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA GUARANIES).

Y para dar continuidad a la evaluación se procede seleccionar a la oferta para realizar estudio correspondiente al oferente **CESAR HERMES BOGADO SOSA** y es como se detalla a continuación:

### DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	CESAR HERMES BOGADO SOSA
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta	APLICA	

Miembro de Comité Evaluador  
Municipalidad Itapúa Poty  
Aldo Hernán Otazu

Arq. Carlos Aquino  
Reg. Prot N° 2 648



ITAPUA POTY

**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY  
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista

Teléfono 0764-20303



ITAPUA- PARAGUAY

y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.\*

**Capacidad financiera**

- **Coefficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1,00). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020, 2021 y 2022.
- **Coefficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0,80). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022.
- Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.
- El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta del oferente

- Presento Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- Presento copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- Presento Fotocopia de Balance General de los años 2020, 2021 y 2022.
- Presento Estados Financieros correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2020, 2021 y 2022, formato s/ Resolución N° 49/14

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

**Experiencia general en obras**

- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 %
- El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

- Presento Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Presento Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Presento Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

**Experiencia específica en obras**

- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos

1. Presento Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Presento Documento que avale la recepción definitiva de la obra.

CUMPLE

CUMPLE

Arq. Carlos Aquino  
Reg. Prot. N° 2 648

Miembro de Comité Evaluadora  
Municipalidad Itapúa Poty  
Aldo Hernán Otazu



ITAPUA POTY

# MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)

6 de agosto y San Juan Bautista

Teléfono 0764-20303



ITAPUA- PARAGUAY

<p>diez [10] años, similares a las obras propuestas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</li> <li>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</li> <li>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: <b>CONSTRUCCIONES CIVELES.</b></li> </ul>	<p>3. Presento Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>Capacidad en materia de Personal</b></p> <p>Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal.</li> <li>- Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal.</li> <li>- El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia.</li> </ul>	<p>1. Presento Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.</p> <p>2. Presento Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.</p> <p>3. Presento Copia de título de los profesionales.</p> <p>4. Presento Copia de Cédula de Identidad de los profesionales.</p> <p>5. Presento Copia patente profesional municipal de los profesionales</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>
<p><b>Capacidad en materia de equipos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:</li> <li>1 camión tumba</li> <li>Hormigonera de 400 lt. Como mínimo</li> <li>Contenedor permanente</li> </ul>	<p>1. Presento Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.</p> <p>2. Presento Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.</p> <p>3. Presento Autorización para verificar la veracidad de las informaciones</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>

Arq. Carlos Aquino  
Reg. Prot N° 2 648  
Asesor de Obra:  
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora  
Municipalidad Itapúa Poty  
Aldo Heredia Otazu



**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY  
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista  
Teléfono 0764-20303



ITAPUA POTY

ITAPUA- PARAGUAY


<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escalera de aluminios</li> <li>• Palas anchas y de puntas</li> <li>• Carretillas metálicas</li> <li>• Asada</li> <li>• Mazo, martillo</li> <li>• Los equipos minimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</li> </ul>	señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	
FORMULARIO N° 8 Cronograma de utilización de equipo	Presentó el formulario N° 8 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Visita de obra.	El oferente CESAR HERMES BOGADO SOSA realizo la vista de obra como lo requiere el PBC, conforme al acta de visita de obra labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). -	Cumple

**9. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 62° del Decreto N° 9823/23, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. –

**10. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS**

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por CESAR HERMES BOGADO SOSA conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP N° 454/24 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

  
**Arq. Carlos Aquino**  
Reg. Prof. N° 2648  
Asesor de Obras  
Municipalidad Itapúa Poty

  
Miembro de Comité Evaluadora  
Municipalidad Itapúa Poty  
Aldo Heredia Otazu



# MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)

6 de agosto y San Juan Bautista  
Teléfono 0764-20303



ITAPUA POTY

ITAPUA- PARAGUAY

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	PRECIO OFERTADO		PRECIO REFERENCIAL		% VARIACION DE PORCENTAJE DE PRECIO
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	Cartel de obra.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.335.000	1.335.000	1.310.963	1.310.963	+1,8
2	Replanteo de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	780.000	780.000	773.333	773.333	+0,9
3	Demolición de cabecera existente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	350.000	700.000	342.000	684.000	+2,3
4	Limpieza de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	50,00	117.000	5.850.000	114.708	5.735.400	+2,0%
5	Zapata de H°A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,90	2.460.000	2.214.000	2.412.442	2.171.198	+2,0%
6	Pilar	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,61	2.460.000	6.420.600	2.412.442	6.296.474	+2,0%
7	Vigas de H°A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	4,18	2.560.000	10.700.800	2.510.000	10.491.800	+2,0%
8	Alcantarillado de H°A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3,54	2.560.000	9.062.400	2.510.000	8.885.400	+2,0%
9	Cabecera de piedra de Hormigón Cíclopeo	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	8,27	969.000	8.013.630	950.000	7.856.500	+2,0%
10	Relleno y compactación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	450,00	76.000	34.200.000	74.500	33.521.000	+2,0%

**Arq. Carlos Aquino**  
Reg. Prof. N° 2.648  
Asesor de Obra:  
Municipalidad Itapúa Poty

**Miembro de Comité Evaluadora**  
Municipalidad Itapúa Poty  
Aldo Heredia Otazu



**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY  
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista  
Teléfono 0764-20303



ITAPUA POTY

ITAPUA- PARAGUAY

11	Preparación de talud	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	250,00	45.000	11.250.000	44.333	11.083.250	+1,5%
12	Limpieza final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	512.000	512.000	501.506	501.506	+2,1%

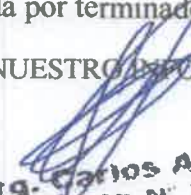
La oferta de la Empresa de, **CESAR HERMES BOGADO SOSA** se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. -----

**11. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ----**

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 55 de la Ley 7021/23 de Contrataciones Públicas y los Artículos 59 al 62 del Decreto Reglamentario N° 9.823/23, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica este Comité de Evaluación RECOMIENDA LA ADJUDICACION a la Empresa DE **CESAR HERMES BOGADO SOSA con ruc N° 3400053-4** la LICITACION “**CONSTRUCCIÓN DE CABECERA Y ALCANTARILLADO DE HORMIGON ARMADO TIPO CELULAR EN PIRAPO 'I PRIMERA LÍNEA - DISTRITO DE ITAPUA POTY**” ID N°: 450626 por un monto total de **91.038.430 (NOVENTA Y UN MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA GUARANIES)** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

Se da por terminado este acto, siendo las 11:42 horas. -----

ES NUESTRO INFORME.

  
Arq. Carlos Aquino  
Arq. Carlos María Aquino  
Miembro

  
Hilda Rosalía Castillo Martínez  
Miembro

  
Aldo Hernán Otazu Benítez  
Miembro  
Municipalidad Itapúa Poty  
Aldo Hernán Otazu